Salto, junio 21 de 2010.

VISTO: El Campeonato Mundial de Fútbol 2010, que se viene desarrollando en

el Continente Africano.

RESULTANDO: Oue el Seleccionado Uruguayo de Fútbol, disputará el próximo

martes 22 de junio un encuentro en horas de la mañana, que coincide su

finalización con el horario de ingreso a la actividad de la Administración.

CONSIDERANDO: Oue siendo de público y notorio el interés que despierta en

la población el mencionado Campeonato y atendiendo a la televisación en

directo del mismo, resulta conveniente modificar el horario de labor para el

mencionado día.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades, el Intendente de Salto,

RESUELVE:

1. Disponer para el día martes 22 de junio de 2010, que la jornada de labor

para los funcionarios de la Administración en las Oficinas Centrales, y en

todas aquellas que cumplen el mismo horario, será de 13.15 a 19.15, y el

horario de atención al público será de 13.30 a 18.30.

2. Insértese en el Libro de Resoluciones, dése publícidad, tomen nota todos los

Departamentos y Areas. Cumplido, archívese.

DR. CARLOS GABRIELLI

Intendente

SERGIO ARIZCORRETA

Secretario General